

Ha realizado la Procuraduría 8 procedimientos administrativos en la localidad

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

Como parte del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia realizado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), del 6 al 15 de enero del presente año, inició procedimientos administrativos en ocho casas de empeño de la localidad, informó Luis Alberto Ruiz Coronado.

El subdelegado de PROFECO en Ciudad Obregón, dijo que durante los días de actividad se realizaron un total de 11 verificaciones de las cuales solamente tres no presentaron ninguna irregularidad.

El funcionario, dio a conocer que durante las verificaciones realizadas se colocaron sellos de suspensión en: Casa Cajeme, Óscar Servicios Cambiarios y Casa de Empeño, BEC Bazar y Empeño, La Nacional Casa de Empeño, Cash and Go, El Bazareño, Presta Express y Casa de Empeño Santa Fe.

Informó que entre las irregularidades detectadas se encuentran: el no exhibir el porcentaje de préstamos conforme al avalúo y no mostrar tasa de interés anualizada.

Dijo que los negocios en mención no contaban con un contrato de adhesión registrado ante PROFECO, por lo que utilizaban uno diferente, así como por suprimir cláusulas del mismo.

Ruiz Coronado, dijo que para no afectar a los consumidores los negocios permanecen abiertos al público en general, pero mientras solucionan las irregularidades, solamente pueden recibir los pagos de interés o el retiro de los artículos que hayan dejado empeñados, también el negocio puede realizar la venta de las prendas que hayan sacado a la venta.

Finalmente, dijo que PROFECO Ciudad Obregón para presentar cualquier queja, solicitar asesoría u orientación pone a disposición de la población el Teléfono del Consumidor lada sin costo 01 800 4 68 87 22, los locales 415 25 88 y 415 23 80, por Internet en <http://telefonodelconsumidor.gob.mx> o en el correo asesoria@profeco.gob.mx.